

CUERPO: 0591 - PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

ESPECIALIDAD: 221-PROCESOS COMERCIALES

TRIBUNAL Nº 1

CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS

PRIMERA PRUEBA

Objeto: Demostración de los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta.

PARTE A: Parte práctica.

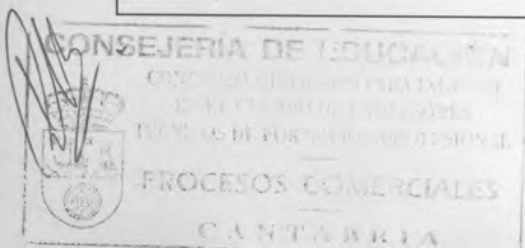
Duración: 4 horas.

Se invalidará el ejercicio escrito que incluya nombres, marcas o cualquier otra señal que pueda identificar al aspirante, así como aquél que resulte ilegible.

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE A: 10 PUNTOS.

Para cada uno de los ejercicios, cuestiones y/o supuestos prácticos planteados:

CRITERIOS/INDICADORES	VALORACIÓN
<p>1. PRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN. (siempre que el contenido esté relacionado con el ejercicio, cuestión y/o supuesto planteado)</p> <p>1.1 Escribe de forma legible. 1.2 Presenta el desarrollo con limpieza, claridad y orden. 1.3 Hace un uso adecuado del lenguaje con corrección ortográfica, sintáctica y semántica.</p>	<p>Máximo: 5% del valor total del ejercicio, cuestión o supuesto.</p>
<p>2. PLANTEAMIENTO Y DESARROLLO.</p> <p>2.1 Se adecúa a lo preguntado. 2.2 Es original en los planteamientos. 2.3 Manifiesta un conocimiento científico actualizado y riguroso de las cuestiones planteadas. 2.4 Conoce y aplica, si es el caso, la legislación vigente para el desarrollo del ejercicio, cuestión o supuesto. 2.5 Plantea un procedimiento o una progresión correcta en el desarrollo del ejercicio, cuestión o supuesto. 2.6 Es riguroso en las técnicas utilizadas.</p>	<p>Máximo: 50% del valor total del ejercicio, cuestión o supuesto.</p>
<p>3. CONCLUSIONES Y RESULTADOS.</p> <p>3.1 El resultado es correcto. 3.2 Las conclusiones obtenidas son las adecuadas.</p>	<p>Máximo: 45% del valor total del ejercicio, cuestión o supuesto.</p>
<p>TOTAL PUNTUACIÓN</p>	<p>Máximo: 100% del valor total del ejercicio, cuestión o supuesto.</p>



CUERPO: 0591 - PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

ESPECIALIDAD: 221-PROCESOS COMERCIALES

PRIMERA PRUEBA

PARTE B: Desarrollo de un tema.

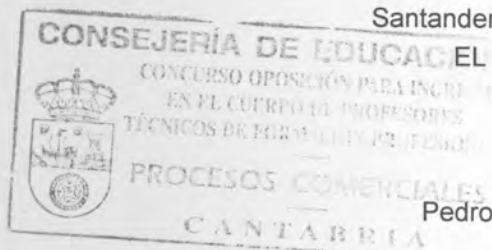
Duración: 2 horas.

Se invalidará el ejercicio escrito que incluya nombres, marcas o cualquier otra señal que pueda identificar al aspirante, así como aquél que resulte ilegible.

CRITERIOS/INDICADORES	VALORACIÓN
1. ORGANIZACIÓN Y REDACCIÓN. 1.1 Índice / esquema. 1.2 Introducción en la que se exponga y/o justifique el contenido. 1.3 Correcto desarrollo de las partes (esquema coherente). Conclusiones. 1.4 Adecuada redacción: ortografía y presentación. 1.5 Adecuación del lenguaje, uso del lenguaje técnico. 1.6 Capacidad de transmitir interés.	Máximo: 20% del valor total.
2. CONTENIDO CIENTÍFICO. 2.1 Adecuación del contenido al enunciado del tema. 2.2 Nivel de conocimientos. 2.3 Actualización de los contenidos. 2.4 Existencia de errores.	Máximo: 60% del valor total.
3. INNOVACIÓN Y MEJORA. 3.1 Originalidad y riqueza de planteamientos. 3.2 Relación de los contenidos con el marco normativo, en su caso. 3.3 Inclusión de referencias al contexto profesional. 3.4 Conclusiones innovadoras en el planteamiento del tema. 3.5 Bibliografía comentada.	Máximo: 20% del valor total.
TOTAL PUNTUACIÓN	Máximo: 10 puntos.

La primera prueba se valorará de cero a diez puntos y se calculará realizando la media aritmética entre las puntuaciones de las dos partes, siempre que cada una de las puntuaciones parciales sea igual o mayor de 2,5 puntos.

Santander, 14 de junio de 2018



[Signature]
Pedro Caubilla Cabrillo